

# ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

JULIO — SEPTIEMBRE

2024

ARTICLE 19

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | CUBA





# Análisis trimestral sobre el estado de la libertad de expresión en Centroamérica y el Caribe

Julio – septiembre de 2024

## Introducción

En este texto continuamos reflexionando sobre las tendencias en torno a la libertad de expresión en la región tomando como referencia temporal el tercer trimestre del año, de julio a septiembre. En esta mirada regional destacan tres acontecimientos que influyen en la dinámica política y en las condiciones en que se desarrolla el espacio cívico, y en particular la libertad de prensa. Dos acontecimientos trascienden territorialmente a la región e influyen en su evolución: uno tiene que ver con las elecciones en Venezuela y el otro se relaciona con el desarrollo de la campaña presidencial en Estados Unidos.

Venezuela se ha convertido en un ejemplo del comportamiento de un régimen autocrático y sin límites ante la avalancha democrática de una ciudadanía cansada del deterioro económico y de los excesos represivos del régimen. Como es sabido, las elecciones realizadas el 28 de julio despertaron la expectativa de cambio y dudas acerca de la verdadera disposición del régimen para abandonar el poder si el resultado era desfavorable, como lo señalaban las encuestas preelectorales. Con una oposición política que logró articular liderazgos y fuerza social, la expectativa del cambio cobró nuevos bríos, pero todo se estrelló con un [fraude abierto y cínico](#) en el que Nicolás Maduro se proclamó vencedor sin mostrar una sola prueba y con una ola represiva para sembrar el terror y desarticular cualquier signo de protesta. Esta vez el régimen no venció ni convenció y ha profundizado su aislamiento.

El caso de Venezuela resulta paradigmático para evidenciar la lógica dictatorial en que caen las estructuras de poder ancladas en la corrupción sistémica y en el control absoluto del Estado. Ello trae a colación la dinámica dictatorial de Nicaragua y Cuba, así como una alerta sobre otros países en los que se repite la receta autocrática con la eliminación paulatina de la división de poderes y los ataques a cualquier contrapeso que resulte un obstáculo para esa concentración del poder, incluso cuando se trata de su fiscalización.

Al respecto, también ha sido motivo de análisis el comportamiento de la comunidad internacional. Además de Rusia, China, Corea del Norte e Irán, que reconocieron el *triunfo* de Maduro, en la región se sumaron Nicaragua, Cuba, Honduras y Bolivia. Otros países se pronunciaron abiertamente contra el fraude, entre ellos los que forman parte de la Unión Europea, Estados Unidos y naciones de la región latinoamericana en donde destacó la posición de Chile desde una visión de izquierda y la de El Salvador desde una lógica populista de derecha. Un tercer bloque representado por Brasil, Colombia y México se movió en una lógica diplomática para intentar una salida negociada que no prosperó hasta ahora. Pero es un hecho [el aislamiento internacional y el descrédito dentro del país](#) y la búsqueda de salidas que pasarán por la presión y la negociación para abrir condiciones democráticas en la nación.

El otro acontecimiento que tiene y tendrá repercusiones directas en la región tiene que ver con la campaña presidencial en Estados Unidos, donde se vivió un giro durante el trimestre con la [renuncia de Biden a la candidatura](#) por el Partido Demócrata y el ascenso de Kamala Harris para sustituirlo. El [debate](#) entre esta y Trump generó nuevas expectativas acerca de la competencia electoral en un ambiente en el que se daba prácticamente por hecho el triunfo de Trump, con los consiguientes impactos para la región y la cooperación internacional.



Un tercer acontecimiento regional fue la visita a Guatemala de Volker Türk, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que aun cuando se acotó a este país, tuvo una [repercusión regional por sus declaraciones](#) al referirse directamente a la situación en Nicaragua y El Salvador, destacando que en regímenes como el de Nicaragua se ha perdido todo vínculo oficial con su oficina.

Con este trasfondo regional, hagamos el recorrido por los países.

## → Guatemala

Iniciemos con Volker Türk, quien en su visita en julio destacó [la importancia que tiene el momento que está viviendo el país](#) con el nuevo gobierno: “Para mí era una prioridad venir a Guatemala en un momento crucial de su historia, y apoyar al país en su empeño de fortalecer la democracia, el estado de derecho, luchar contra la corrupción y establecer una clara y transformadora agenda de derechos humanos”.

En la visita recalcó la fractura institucional entre el Poder Ejecutivo y el Judicial controlado por funcionarios identificados con el llamado *pacto de corruptos*. Al respecto, expresó su preocupación de que “[el sistema de justicia de Guatemala continúe siendo utilizado para la criminalización](#) de letrados, periodistas o activistas que ‘intentan combatir la corrupción o que la exponen’”, quienes son arrestados o empujados a salir al exilio. Durante la conferencia, el alto comisionado [informó](#) que la fiscal general, Consuelo Porras, acusada internacionalmente de estar detrás de la persecución de operadores de justicia y de haber intentado revertir los resultados electorales de 2023, “canceló a última hora la reunión que tenían pactada para el jueves por la tarde”.

También destacó la [visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#), que dio a conocer sus observaciones preliminares y señaló, respecto del tema de la libertad de expresión, que

se recibieron reportes de amenazas, obstáculos en el acceso a la información, restricciones a la cobertura periodística, criminalización, presiones económicas a medios de comunicación y ataques en redes sociales a través de “netcenters”. Estas acciones han afectado particularmente a periodistas y medios que investigan casos de corrupción, abusos de poder y violaciones de derechos humanos, y ha(n) generado un ambiente de temor y autocensura, forzando a numerosos periodistas al exilio.

Una de las expresiones más palpables de la lógica de criminalización se da en el caso del periodista José Rubén Zamora, quien cumplió dos años preso y sigue sufriendo las decisiones injustas de servidores públicos decididos a impedir su libertad –aunque esta sea condicional–. Después de una primera revocación a la libertad condicional, esta se reafirmó por segunda ocasión a favor de Zamora y por sexta vez se volvieron a aplazar las audiencias para decidir sobre su situación. Al respecto se pronunció Artur Romeu, director para América Latina de [Reporteros Sin Fronteras](#):

El poder judicial guatemalteco no puede seguir avanzando impasible y ajeno a la escalada de denuncias de organismos internacionales que presentan evidencias de arbitrariedades, abusos, maltratos y torturas. Hacemos un llamado al gobierno del presidente Bernardo Arévalo para que demuestre la voluntad política de actuar con mayor contundencia en el caso. También hacemos un llamado al presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Oscar Cruz Oliva, para que se eviten



nuevos retrasos maliciosos en las audiencias y en la toma de decisiones por parte de los tribunales inferiores.

En el segundo aniversario de su confinamiento se manifestaron diversas organizaciones internacionales, como [Amnistía Internacional](#), quien reconoce a José Rubén Zamora como un preso de conciencia. [Un colectivo de organizaciones internacionales](#), entre ellas ARTICLE 19, denunció “la revocación de la libertad condicional otorgada al periodista José Rubén Zamora Marroquín” y advirtió sobre medidas legales para restringir el acceso a la información con la aprobación de

la resolución 01-2024, emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala, en donde se clasifica(n) como información reservada y a resguardo por siete años, datos relativos al uso de recursos públicos por parte de magistradas y magistrados. La resolución es inquietante debido a que se llevó a cabo en el marco de la publicación, el pasado 5 de junio, de una nota realizada por los periodistas guatemaltecos Marvin del Cid y Sonny Figueroa sobre [la compra de cinco camionetas de lujo](#), con su respectivo blindaje, por parte de las personas magistradas Néster Mauricio Vásquez Pimentel, Leyla Susana Lemus Arriaga, Héctor Hugo Pérez Aguilera, Dina Josefina Ochoa Escribá y Roberto Molina Barreto. Además, es importante señalar que los periodistas realizaron una solicitud de información pública al encargado de la unidad de comunicación, Cristian Ricardo Piral, misma que les fue negada.

En ese contexto de expresiones públicas se realizaron dos visitas al periodista para reforzar las denuncias internacionales acerca de la pérdida de su libertad: una de Reporteros [Sin Fronteras](#) y de su hijo [José Carlos Zamora](#) en julio, y otra de [dos representantes del Departamento de Estado](#) de Estados Unidos en septiembre. En la primera, el presidente Arévalo reafirmó su “compromiso de hacer todo lo posible para lograr la liberación (...) El presidente reconoció el carácter arbitrario de la detención del periodista, que, en su opinión, se sustenta sobre un procedimiento falso, e insistió en que el gobierno no está de brazos cruzados”.

Asimismo, como expresión del reconocimiento internacional y tal como lo habíamos consignado en nuestro barómetro del trimestre pasado, José Rubén Zamora recibió, por medio de su hijo, el Premio Gabo a la Excelencia Periodística. En una carta pública, además de agradecer el reconocimiento, expresó que “[nunca había sentido tanta libertad como hoy](#)” y reflexionó sobre [el carácter del periodismo independiente](#):

No nacemos libres: la libertad es una conquista (...) Es momento propicio para reflexionar sobre las inevitables relaciones, desafíos y tensiones entre la prensa independiente y el poder establecido. El desafío de la prensa independiente es decir la verdad, expresar las cosas como son, desde todos los puntos de vista posibles. Por norma suele ser un ejercicio contra la corriente, en un contexto hostil, solitario y marginal y el poder suele considerarlo subversivo.

En esa misma línea de reconocimientos internacionales, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por su siglas en inglés) otorgó el [Premio Internacional a la Libertad de Prensa a la periodista Quimy de León](#).

Otra expresión de las condiciones que aún privan en Guatemala contra el periodismo se dio en julio durante las audiencias de la CIDH, en las cuales personas periodistas en el exilio denunciaron que, pese al compromiso del gobierno, [la tendencia a la criminalización continúa](#).



Durante la audiencia, intervino la periodista Lucía Escobar (quien) mencionó un informe elaborado por la Red Rompe el Miedo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que registra que más del 70 por ciento de periodistas exiliados fueron criminalizados mientras cubrían temas de corrupción e impunidad, señalando la cooptación de los poderes del Estado y el Ministerio Público (MP) por poderes corruptos y antidemocráticos [...] “El Estado guatemalteco ha reaccionado de forma diversa ante los exiliados: por un lado, la administración de Bernardo Arévalo compartió su disposición de brindar garantías de seguridad a los que deseen retornar al país; pero por otro, esto no fue posible debido a la tendencia de criminalización del MP, el Organismo Judicial y la Corte de constitucionalidad (CC).

En este mismo sentido continúa el [seguimiento al proceso de renovación de la Suprema Corte de Justicia](#), como señalamos en el barómetro anterior.

En septiembre, el periodista Ángel Alemán fue asesinado con arma de fuego cuando se encontraba trabajando como taxista en las calles de Guatemala. La Red Rompe el Miedo Guatemala [destacó](#) que con este ataque se ha llevado a cabo un total de 11 asesinatos en contra de personas periodistas de 2020 a la fecha, y exigió a las fiscalías especializadas desalentar este tipo de actos mediante su investigación expedita y la impartición de justicia.

En este ambiente de tensiones que debilitan al Poder Ejecutivo está la [destitución de Oswaldo Samayoa](#) de la titularidad de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos por conflicto de interés, lo que ha dejado en el aire procesos relevantes en la materia.

## → El Salvador

Nayib Bukele se hizo presente en la Asamblea General de las Naciones Unidas para destacar que en su gobierno se respetan la libertad de expresión y los derechos humanos. Una nota de *Voz Pública* hizo un [contraste entre lo dicho y la realidad](#) en el país donde se vive en estado de excepción.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) dio a conocer el [informe Escucha Digital](#) en el que se registró un total de 14 840 agresiones contra personas periodistas en el primer semestre de 2024, “cuando hablamos de las agresiones a nivel diario, estamos teniendo en promedio 81 agresiones contra la prensa durante estos primeros seis meses, y hay que mencionar que, en este caso sobre las agresiones diarias, se ha duplicado el número de éstas con relación al primer informe de octubre 2023 a junio 2024. Hay una evolución de agresiones”. El informe se centra en la violencia digital y analiza “patrones y acciones difamatorias en redes sociales como agresiones a través de textos y emojis que no solo buscan dañar la reputación individual del gremio de periodistas, sino que también intentan deslegitimar la función del periodismo en su conjunto”. Asimismo, la APES dio a conocer su [primer informe trimestral de agresiones](#) contra periodistas del periodo marzo-abril de 2024, en el que registraron 50 agresiones tanto en espacios físicos como en digitales.

En septiembre se publicó el [informe de la CIDH sobre el estado de excepción y derechos humanos en El Salvador](#), en el que se reporta que “la Comisión conoció denuncias de violaciones a los derechos humanos que incluyen: detenciones ilegales y arbitrarias sistemáticas y generalizadas; el allanamiento ilegal de moradas; abusos en el uso de la fuerza y violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes”.



En el trimestre también destaca la [visita conjunta](#) que realizaron al país en el mes de septiembre la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y el CPJ, quienes emitieron un comunicado alertando sobre el “agravamiento de las libertades de expresión y de prensa”. Las organizaciones consideran que las condiciones para el trabajo de las personas periodistas se ha agravado con la implementación del estado de excepción que rige desde marzo de 2022 como respuesta del gobierno del presidente Nayib Bukele a un repunte de la violencia que en un solo día de marzo de ese año dejó 62 homicidios.

También destacó [el caso de cuatro periodistas holandeses asesinados por el Ejército](#) en 1982 en el marco del conflicto armado debido a que sienta un precedente de verdad, memoria y acceso a la justicia. En esta misma línea de las luchas jurídicas para defender el derecho a la libertad de expresión se encuentra el caso de la [demanda de El Faro contra NSO Group](#) por el espionaje con el *software* Pegasus, en el que logró el respaldo de las principales empresas tecnológicas y periodísticas de Estados Unidos.

Como muestra del ambiente de restricciones y amenazas que se vive, destacan algunos testimonios realizados por personas periodistas. [Óscar Portillo](#) recuerda:

En una ocasión, cuando Bukele aún hacía conferencias de prensa, yo estaba esperando en la sala de prensa de la Casa Presidencial. Una muchacha de protocolo me jaló el carné de prensa, bastante fuerte, y me preguntó de dónde era yo. Le dije que trabajaba para *El Diario de Hoy*. Otro colega le cuestionó por la manera en que me jaló. Ella estaba viendo quiénes eran de *El Faro* y de *Revista Factum* para no dejarlos entrar.

Otra expresión de esas restricciones es la precariedad económica del ejercicio periodístico y el [camino cuesta arriba de las mujeres periodistas](#), tal como se muestra en una nota del medio *Alharaca*.

[Efrén Lemus](#), periodista de investigación de *El Faro*, observa que “El ejercicio del periodismo en El Salvador se ha vuelto ‘más difícil’ y ‘hasta peligroso’ en comparación con una década atrás con el incremento de los ataques y espionaje contra periodistas”.

Los periodistas de [GatoEncerrado](#) dan cuenta de los obstáculos y las restricciones que experimentan por parte de legisladores del partido oficial en el Parlamento nacional, y destacan que

especialmente los que trabajan en medios independientes, son vigilados, acosados, controlados, limitados y hasta censurados en la Asamblea Legislativa dominada por el partido de Nayib Bukele, Nuevas Ideas. Estas prácticas de control y censura no son nuevas, pero bajo el bukélismo son peor que en otros periodos legislativos. La vigilancia es tan intensa que los periodistas son escoltados hasta cuando necesitan utilizar los sanitarios. (...) Este control excesivo en la Asamblea Legislativa es exclusivo para los periodistas de medios independientes que llegan a las sesiones plenarias. Los comunicadores de medios afines al oficialismo y creadores de contenido, quienes juegan un rol más de adulación que de informadores, tienen acceso a los diputados de Nuevas Ideas.

A ese ambiente de ataques y restricciones se suma activamente el presidente en su estilo de *governar* mediante tuits [donde denosta las noticias que no le convienen](#), en este caso calificando a *El Faro* como un “panfleto de Open Society (Soros)”. En dicho contexto destaca la respuesta pública a estos ataques por parte de la periodista



[Angélica Cárcamo](#), hasta hace poco presidenta de la APES, quien denunció la intención del presidente de atacar y amenazar con el propósito de “intimidar para que la verdad no salga a la luz”.

Una investigación del periodista [Héctor Silva, de El Faro](#), reveló

audios de conversaciones que el exasesor de seguridad de la Presidencia, Alejandro Muyschondt, sostuvo con Ernesto Castro, actual presidente de la Asamblea Legislativa. Muyschondt, fallecido en febrero de 2024 bajo custodia estatal, y Castro, entonces secretario privado de la Presidencia, hablan sobre la necesidad de espiar y atacar digitalmente a medios y periodistas antes de que estos publiquen reportajes. Los audios muestran también un reconocimiento de los casos de corrupción del viceministro de Seguridad, Osiris Luna [...] El acuerdo es montar una operación de espionaje contra periodistas y medios de comunicación, así como también políticos opositores. Entre los medios que mencionan, están *El Faro*, *Revista Factum*, *La Prensa Gráfica* y *El Diario de Hoy*. En un momento de la conversación, como un reconocimiento de que este tipo de operaciones ocurrirían al margen de los procedimientos de ley, Muyschondt explica a Castro que tiene toda la información a resguardo para que la Fiscalía no encuentre nada en caso de una redada a sus oficinas.

Asimismo, se reportaron [interrupciones en Telegram](#), que fueron analizadas como un intento de censura denunciado oportunamente por la APES y otras organizaciones regionales. Poco después de las interrupciones, la APES alertó sobre el bloqueo de cuentas de la red social X de varias personas periodistas y medios de comunicación entre los que se encuentran *El Faro*, *Voz Pública*, *FOCOS*, *Revista Factum*, *Revista Elementos*, *La Prensa Gráfica*, *El Diario de Hoy*, *YSUCA* y *Radio Izcanal*. Estos bloqueos a cuentas fueron atribuidos a instituciones y servidores públicos.

## → Honduras

Durante el periodo preelectoral en Honduras, en septiembre estalló un [escándalo de narcocorrupción](#) en el gobierno de Xiomara Castro en el que está involucrado su cuñado, Carlos Zelaya, quien fue señalado de recibir sobornos. La presidenta anunció la [cancelación del tratado de extradición](#) que mantenía con el gobierno de Estados Unidos, que hizo posible la captura y el procesamiento del expresidente Juan Orlando Hernández por delitos asociados con el narcotráfico. El argumento de cancelar el tratado por la *injerencia* extranjera cayó en un ambiente de descrédito e incredulidad y alimentó la decepción sobre un gobierno que prometió un combate frontal contra la corrupción.

En este deterioro institucional se dio el lamentable [asesinato del activista Juan López](#). Como lo denunció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),

López era integrante del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP) de Tocoa, departamento del Colón, Honduras, y un incansable defensor de los derechos de las comunidades locales, luchando por proteger la tierra y el medioambiente en el parque nacional “Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía”, ante las consecuencias negativas de actividades extractivas sobre los ríos Guapinol y San Pedro.



Su asesinato se inscribe dentro de un marco de ataques, intimidación y criminalización de personas defensoras de derechos humanos que integran el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP) y que dan a conocer las consecuencias negativas de las actividades de la empresa minera Inversiones los Pinares (antes EMCO Mining Company) en un área protegida y de la empresa de siderurgia Inversiones ECOTEK. Las dos empresas pertenecen al EMCO Holdings que se habría asociado con una empresa grande de siderurgia en el extranjero.

Este asesinato confirma la valoración que hicimos en el barómetro, refrendada por [Osman Reyes, presidente del Colegio de Periodistas de Honduras](#), sobre el lamentable lugar que ocupa el país en el Índice Mundial de Libertad de Prensa:

El informe destaca que Honduras es uno de los países más mortíferos para ejercer el periodismo. Esto es realmente lamentable, ya que ha pasado un año y los indicadores tienden a agravarse. La intolerancia y la agresividad contra la prensa, muchas veces provenientes de distintos sectores del poder, son una situación condenable que afecta a la sociedad hondureña y en particular a los periodistas.

En este contexto, ARTICLE 19 ha registrado un escalamiento de actos de intimidación, ataques en redes sociales y amenazas en contra de personas periodistas y medios comunitarios. Uno de los casos específicos que se puede traer a colación por la denuncia pública es el cierre del espacio del noticiero [Interpretando la noticia](#) en la emisora Radio Globo “debido a fuertes presiones del gobierno de la presidenta Xiomara Castro y su equipo de comunicación”, como se dio a conocer por medio de un video público. En este, además, se señala que a los integrantes de este foro/noticiero de análisis político se les advirtió “que si seguíamos con nuestro periodismo crítico, veraz e informativo a favor del pueblo hondureño [...] seríamos sacados del aire”.

En este sentido, también destacamos dos comunicados difundidos por la [Red Centroamericana de Periodistas](#) que evidencian el alto nivel de riesgo en el que se encuentran operando las personas periodistas al interior del país. Uno de ellos se relaciona con la vigilancia experimentada en este trimestre por la periodista [Dina Meza](#); también se ha dado a conocer que el medio digital *Contracorriente* ha sufrido campañas de descrédito de forma sistemática mediante redes sociales, con un aumento claro de ataques en la coyuntura delineada de manera general en el presente análisis trimestral. Al alcance de la violencia se suman el modo y el impacto diferenciado que puede tener para las mujeres periodistas que siguen con su labor de forma crítica e independiente en el país.

Ese ambiente de violencia estatal y sus implicaciones para el periodismo también lo muestra [Jennifer Ávila](#), de *Contracorriente*, quien indica las dificultades financieras y políticas a las que se enfrenta en su labor de investigación periodística:

La única oportunidad que teníamos eran los fondos internacionales, por ejemplo, fundaciones que apoyan al periodismo independiente. Aparte, tenemos una agencia de comunicación que brinda servicios. Aun así, la mayor parte de los fondos provienen de fundaciones. Todos estos años hemos analizado cuál es el mejor modelo de negocios que podemos seguir, y sinceramente, hay que constatar que el periodismo de calidad e investigativo es un mal negocio.



## → Nicaragua

En el tercer trimestre fuimos testigos de un triunfo más de la presión internacional contra un régimen cerrado y aislado, y de la importancia de la diplomacia y la solidaridad internacional. El 5 de septiembre, 135 personas presas por razones políticas fueron liberadas y enviadas a Guatemala, país que las recibió como parte de un acuerdo en el que también intervino el gobierno de Estados Unidos; entre ellas se confirmó la liberación del periodista Víctor Ticay, quien fue encarcelado en 2023 por cubrir un evento religioso. El hecho, además de representar un alivio para las personas detenidas arbitrariamente por la dictadura de Ortega–Murillo, mostró la relevancia de contar con gobiernos en la región, como Guatemala, que pueden ser piezas internacionales para contrarrestar la deriva autoritaria que se vive en Centroamérica. En ese contexto [la CIDH](#), al tiempo que tomaba nota de esta liberación grupal, repudió “la privación arbitraria de su nacionalidad nicaragüense y la confiscación de sus bienes”.

La liberación de personas presas políticas no incluyó a la periodista [Fabiola Tercero Castro](#), quien desde julio se encuentra en calidad de desaparecida después de que siete agentes de la policía allanaron su casa en Managua. ARTICLE 19 se manifestó al respecto en el mes de julio: “Hoy se cumplen 17 días sin que se conozca sobre su paradero y el de su familia (...) ARTICLE 19 exige al Estado nicaragüense la aparición inmediata y con vida” de la periodista.

Además de la presión internacional, el régimen dictatorial muestra signos de desgaste interno, como lo revelaron los casos de [purgas de funcionarios dentro del gobierno](#), “desde destituciones de alcaldes, embajadores, magistrados y ministros. La última institución en ser sacudida ha sido el Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir la Cancillería del régimen, donde cayó una figura leal a la vicepresidenta Rosario Murillo: la vicescanciller Arlette Marreco y su esposo, Reynaldo Martínez, también funcionario de Exteriores”.

En este mismo sentido se dio a conocer la muerte del hermano de Daniel Ortega, [Humberto Ortega, quien fue jefe del Ejército Sandinista](#) y con quien había tenido conflictos por la crítica que dirigió a la deriva autoritaria del régimen, tal como lo consignamos en el barómetro anterior. Daniel Ortega llegó a calificar a su hermano como traidor. En declaraciones desde la prisión domiciliaria en que se encontraba, Humberto Ortega denunció que “le negaban las visitas de su familia, que estaba aislado y que había recurrido al uso de un teléfono oculto”. Además había afirmado: “Me suspendieron todas mis libertades”.

Un signo más del aislamiento internacional se dio en la confrontación y [la ruptura de relaciones entre el gobierno de Nicaragua y el de Brasil](#), antiguos aliados, por la expulsión del embajador brasileño, quien se negó a asistir al evento de aniversario de la Revolución sandinista y por la posición de Brasil respecto de las elecciones en Venezuela.

Otro signo de la fragilidad del régimen y de la dificultad para mantener la cohesión de la población en torno a su gobierno es la intensificación de marcos legales restrictivos que lo ponen a la defensiva y en una lógica de creciente cerrazón. En estos meses se anunciaron legislaciones en tal sentido, como las [adiciones a la Ley de Ciberseguridad](#), que “castiga con cárcel y multas a quienes, en el país o en el exterior, difundan en redes sociales publicaciones que causen ‘alarma, temor, pánico o zozobra’ entre la población, dijo en un comunicado el parlamento, controlado por el gobierno de Ortega”; además de las [reformas al Código Penal](#), que “pretende enjuiciar a nicaragüenses y extranjeros que estén fuera del país, al mismo tiempo que establece penas que van



desde la prisión perpetua hasta la confiscación de bienes a quienes cometan delitos como lavado de activos, terrorismo y su financiamiento, ciberdelitos y cualquier falta contra la administración pública

Estas acusaciones son las que se han usado desde que inició la represión por las manifestaciones en 2018. Al respecto, [ARTICLE 19 expresó su rechazo](#)

a las reformas de ley implementadas en días recientes y con carácter de urgencia por parte del gobierno nicaragüense en materia penal y de ciberdelitos. Las reformas están encaminadas a la transnacionalización y el reforzamiento del sistema represivo que impera en el país y opera en contra del ejercicio de las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de expresión y de prensa.

En este contexto, la [Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia \(FLED\)](#) dio a conocer su informe trimestral julio-septiembre en el que se documentó

un total de 30 casos de violaciones contra la libertad de prensa. Los indicadores más recurrentes son el discurso estigmatizante, con 14 casos, lo que representa el 46.7 % del total, seguido de las agresiones y ataques, con 9 casos, que equivalente al 30 % del total. Este patrón confirma lo que FLED ha venido señalando en los últimos años sobre que el gobierno sandinista emplea a funcionarios y actores paraestatales como herramientas de deslegitimación y acoso hacia los medios y periodistas independientes.

En esta ola de resistencia destaca el esfuerzo que hacen las personas periodistas para documentar la adversidad en que desarrollan su labor. Así, el movimiento [Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua \(PCIN\)](#) expresó su “profunda preocupación por la alarmante situación que atraviesa la prensa independiente en nuestro país”. Recuerdan las expresiones que ha emitido la vicepresidenta Rosario Murillo, quien “ha acusado a los periodistas críticos de ‘inventar cualquier cosa para sembrar el terror’, los ha tildado de ‘malignos’, ‘hipócritas’, ‘destructores’, ‘criminales’, ‘terroristas de la comunicación’, y ha agradecido a Dios de que van ‘quedando en unos cuantos miserables’ en el país”.

PCIN también dio a conocer los intentos de contar con una prensa subordinada al régimen y de expulsar a personas periodistas independientes: “Periodistas y fotorreporteros nicaragüenses de varios medios internacionales como El País, y las agencias AFP, Reuters y EFE, se encuentran en el exilio por la persecución del gobierno de Daniel Ortega”, [mientras Managua recibe con los brazos abiertos a la prensa china](#): “El régimen implementa un patrón de represión que busca extinguir el periodismo independiente en Nicaragua y evitar cualquier forma de fiscalización. Mientras esto sucede avanza en el fortalecimiento del sistema de medios oficialistas con la asesoría directa y capacitación de medios de comunicación de China”. Un ejemplo de esa persecución contra personas periodistas independientes fue la detención y expulsión del país de [Nohelia González](#), colaboradora de medios de comunicación de la Diócesis de Matagalpa.

También destaca la publicación de un [informe sobre el exilio](#) elaborado por varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas PCIN, con testimonios de una variedad de personas que participaron en las manifestaciones de 2018 y que fueron perseguidas y acosadas hasta obligarlas a salir del país.



Como expresión del acompañamiento internacional, la labor de [PCIN fue reconocida por la Fundación Friedrich Ebert al otorgarle el Premio de Derechos Humanos 2024](#).

A las voces de las asociaciones de periodistas y de los medios independientes se suma la observación de la comunidad internacional mediante sus diversos mecanismos e instancias. Así, [la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión \(RELE\) de la CIDH](#) manifestó

su preocupación por la intensificación de acciones represivas contra periodistas y el cierre de medios de comunicación en Nicaragua. Esta Oficina urge al Estado a poner fin a sus acciones de censura y a garantizar la libertad de expresión [...] La RELE reitera el llamado al Estado de Nicaragua para que cese de inmediato la represión contra periodistas y medios de comunicación, así como para que libere a quienes han sido detenidos por ejercer su derecho a la libertad de expresión con fines de interés público.

En esa lógica y con ocasión del Cuarto Ciclo de Evaluación del Examen Periódico Universal para Nicaragua, el director ejecutivo de la [FLED](#), Guillermo Medrano, presentó un panorama de la violencia que enfrenta la prensa. Un grupo de organizaciones, entre ellas [ARTICLE 19](#), dio a conocer un informe que busca contribuir al análisis que se realizará en el Examen Periódico:

El informe tiene como objetivo principal visibilizar las sistemáticas violaciones a los derechos civiles, a través de la violencia estatal que persigue y criminaliza a periodistas y voces críticas, llegando a niveles críticos durante este periodo (2019-2023) lo que ha derivado en zonas de silencio en el territorio. Dicha situación ha sido posible también por el fortalecimiento de un marco normativo restrictivo y contrario a los estándares internacionales en materia de derecho.

Por su parte, el [OACNUDH](#) denunció que:

Las autoridades continúan persiguiendo no sólo a quienes expresan opiniones disidentes, sino también a cualquier persona u organización que actúe de forma independiente o que no esté directamente bajo su control. Esto incluye personas defensoras de derechos humanos, medios de comunicación independientes, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra entidad que abogue por cambios sociales o políticos sin supervisión gubernamental [...] Es preocupante ver cómo el espacio cívico continúa siendo severamente erosionado en Nicaragua y cómo el ejercicio de los derechos civiles y políticos fundamentales se está volviendo cada vez más difícil [...] Las elecciones de 2026 ofrecen una nueva oportunidad. Es crucial que el derecho a la participación política se respete plenamente para que los y las nicaragüenses puedan decidir con seguridad y libertad el futuro de su país.

Un ejemplo más de la erosión del espacio cívico fue la noticia de que [el régimen canceló la personalidad jurídica de Radio María](#). De acuerdo con la Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia, se estima que han sido [canceladas 5 664 organizaciones](#) desde que se emprendió la oleada represiva en 2018.



## → Cuba

El trimestre se vio marcado, entre otras cosas, por el tercer aniversario de las protestas del 11 de julio de 2021 (11J). ARTICLE 19 [dio a conocer](#) un total de 59 casos de agresión en contra de periodistas y activistas durante la conmemoración de las protestas. Un [colectivo de organizaciones](#) expuso un pronunciamiento:

Las protestas del 11J surgieron como una respuesta de la población a la crisis social, económica y de derechos en Cuba. Pese a que han transcurrido tres años de estas históricas manifestaciones, la situación en la isla no ha mejorado, resultando, por el contrario, en el incremento de violaciones de derechos. Tan solo entre enero y febrero de 2024, las organizaciones de la sociedad civil independiente reportaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “cerca de 300 acciones represivas contra personas activistas y defensoras de derechos humanos, disidentes políticos, periodistas, artistas independientes, y familiares de personas privadas de libertad por motivos políticos”.

ARTICLE 19 difundió el lamentable caso del [fallecimiento de Yosandri Mulet Almarales](#) “en el Hospital de La Habana ‘Julio Trigo’ el día lunes 26 agosto, después de un intento de suicidio el 22 de agosto de este mismo año. Mulet Almarales era preso político en Cuba a partir de las protestas populares acaecidas los pasados 11 y 12 de julio de 2021 (11J)”.

También se dio a conocer que cinco [colaboradores de Cubanet sufrieron la interrupción del servicio de internet](#): “el régimen de La Habana suele cortar masivamente el servicio de telefonía móvil e internet durante protestas, y selectivamente a periodistas independientes, activistas y opositores durante fechas seleccionadas o celebración de efemérides”.

Asimismo, ARTICLE 19 hizo público que el 17 de julio,

el Tribunal Popular Municipal de Niceto Pérez, ubicado en la provincia de Guantánamo, [condenó a prisión a seis activistas](#) quienes participaron en las protestas que se realizaron en Caimanera, Guantánamo, el 6 de mayo de 2023. Los sentenciados son Daniel Álvarez González, Luis Miguel Alarcón Martínez, Freddy Sarquiz González y a Rodolfo Álvarez González, condenados a ocho, siete y cinco años de prisión, por los delitos de desórdenes públicos e instigación a delinquir; así como Felipe Octavio Correa Martínez, condenado a dos años por el delito de atentado. Es importante añadir que este último, junto con Alarcón Martínez, son víctimas de estigmatización al estipularse en la propia sentencia que tienen mala conducta por ingerir bebidas alcohólicas y alterar el orden público.

*Cubalex* publicó un análisis sobre [las condiciones de aislamiento en las prisiones cubanas](#): “La duración excesiva del aislamiento, la falta de revisión independiente y la insuficiente protección para grupos vulnerables son incompatibilidades significativas que pueden conducir a abusos y violaciones de derechos humanos. Estas prácticas no solo afectan físicamente a los reclusos, sino que también tienen un impacto devastador en su salud mental y bienestar general”.

Esas acciones represivas se dan en un entorno de crecientes restricciones económicas. El gobierno cubano proclamó que el país vive “[una economía de guerra](#)” debido a la creciente escasez de bienes básicos y dificultades en el sistema de salud, “es decir, la escasez de alimentos con la que la población lleva años lidiando, el salario



que no alcanza, los precios disparados, ese panorama desolador, ese territorio de desastre se asemeja al de un país volcado al campo de batalla”.

El ambiente asfixiante de las restricciones vivió una [nueva ola represiva en la isla](#) en septiembre. Por medio de diversas plataformas de las redes sociales, varios comunicadores expusieron situaciones que estaban enfrentando:

Interrogatorios de hasta 12 horas, el decomiso de salarios o equipos de trabajo, las amenazas con la cárcel a los implicados o sus familiares son algunas formas de proceder por parte de los agentes que, de forma anónima, intentan desactivar una vez más cualquier intento de actividad alternativa a la estatal. Periodistas de los medios *Periodismo de (...) Barrio, Cubanet o El Toque (Magazine AM:PM.)* (...) Solamente en los últimos dos años, se contabilizan al menos unos 150 periodistas cubanos exiliados. También el Gobierno ha oficializado la censura con leyes que regularizan el castigo a la libertad de expresión. Así está vigente la Ley de Comunicación, que declara ilegal el trabajo de los medios independientes.

Una forma particular de estas oleadas represivas contra personas periodistas independientes dentro de la isla consiste en forzar declaraciones públicas en las que las personas implicadas publican su renuncia a colaborar con medios no aprobados por el gobierno cubano.

Esa ola represiva tuvo una expresión en [ataques a personas de la academia críticas del régimen](#), tal como lo denunció ARTICLE 19:

El pasado 18 de septiembre, la académica cubana Jenny Pantoja Torres, fue víctima de vigilancia policial, detención arbitraria y amenazas por parte de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional; en tanto que el escritor humorístico, Jorge Fernández Era, el académico y periodista Alexander Hall Lujardo, y el intelectual y ensayista Raymar Aguado Hernández fueron citados a interrogatorios. Personas que se han caracterizado por mantener una postura crítica frente al régimen cubano.

En otro ámbito y como expresión del deterioro político que vive el régimen se dio a conocer [la creciente dificultad que tiene el gobierno para darle vida al sistema de las asambleas barriales](#). En un reportaje de Cubanet se expuso que

por estos días comienza en toda Cuba un nuevo capítulo de lo que el régimen califica como “proceso de rendición de cuentas de los delegados a sus electores”. Tal vez sea el momento culminante de la denominada “democracia participativa”, que el discurso oficial ensalza como la mejor opción para garantizar la participación ciudadana en la vida de la nación (...) Los ciudadanos, en cambio, parecen ignorar la escalada mediática de las autoridades. Ni a título personal, ni a través de las denominadas organizaciones de masas –CDR, FMC u otros apéndices del Partido Comunista– han aparecido en los noticieros de radio o televisión ninguna manifestación de complacencia por la cercanía de estas rendiciones de cuentas.



## Oportunidades

Como cada trimestre, cerramos nuestro barómetro con una reflexión sobre las oportunidades que se van abriendo en la lucha por la democracia, el cuidado del espacio cívico y, en particular, la libertad de expresión.

Es notoria la creciente dificultad que tienen los regímenes dictatoriales para legitimarse en la comunidad internacional y ante sus propias sociedades. La situación vivida en Venezuela ha puesto el foco en los límites de estos regímenes y en la falta de cualquier escrúpulo ético o político para mantenerse en el poder. Las crecientes restricciones legales y las purgas internas en Nicaragua son otro ejemplo de esos límites.

Por otro lado, el aire fresco del gobierno de Guatemala, aun con todas las dificultades que enfrenta como producto de sus propias limitaciones y del peso del *pacto de corruptos*, nos recuerda la importancia de cuidar los mínimos de la democracia: elecciones justas y limpias, un sistema de contrapesos y el cultivo de la deliberación pública que tiene en la libertad de asociación y en la libertad de expresión sus principios básicos.

Son múltiples las expresiones del periodismo independiente para mantener su rol y aporte a la sociedad, tal como lo hacemos notar en cada barómetro, aunado a la activa presencia y acción de los organismos internacionales en la denuncia y la exigencia de respetar el Estado de derecho y las condiciones básicas para el goce de las libertades y los derechos humanos.





ARTICLE 19

